

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24918** *JUAN JOSÉ DE ABREU MARTÍNEZ*

Doña Ana Lorca Hidalgo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 241/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Kadimi Said contra la empresa Juan José de Abreu Martínez, se ha dictado en el día de hoy, decreto por el que se declara al ejecutado Juan José de Abreu Martínez, en situación de insolvencia total por importe de 19.913,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 20 de junio de 2011.- Secretaria Judicial, Doña Ana Lorca Hidalgo.

ID: A110051456-1